



Expediente: 704/25
Carátula: GUZMAN SALVADOR GABRIEL C/ REYES SORIA EUSTAQUIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213303622 - GUZMAN, Salvador Gabriel-ACTOR
90000000000 - REYES SORIA, EUSTAQUIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 704/25



H20901795239

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GUZMAN SALVADOR GABRIEL c/ REYES SORIA EUSTAQUIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°: 704/25.-

EN FECHA 01 de diciembre de 2025: NO SE CONFECCIONA OFICIO AL SR. JUEZ DE PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL RODEO - NIOGASTA, DEPARTAMENTO SIMOCA POR NO CONSTAR EN AUTOS EL PAGO DE TASA DE JUSTICIA Y RECAUDOS DE MOVILIDAD ESTIPULADOS POR SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE MANDAS LEGALES. IGJ

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.